



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 28 FEB 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 697/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de equipamiento esencial para el óptimo funcionamiento del Área Operación Sanitaria dependiente de Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS UNO CON 84/100 (\$ 508.301,84), conforme lo requerido por la Jefa del Área Operación Sanitaria según Nota Interna N.º 2045/2022, que consta a fojas 01.

Que por Disposición DPOSS N.º 687/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N.º 287/2022 y se aprobaron las condiciones generales y particulares.

Que se recibieron dos ofertas y analizadas las propuestas, la Jefe de Área Operación Sanitaria sugiere; conforme los argumentos mencionados a fojas 38 adjudicar a los diferentes oferentes de acuerdo al anexo que acompaña la presente.

Que a fojas 39 vuelta y fs. 40, el Director Provincial y el Gerente de Administración financiera DPOSS, autorizan el incremento del gasto a realizarse.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N.º 287/2022 con la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT -N.º 30-70721976-5, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 88/100 (\$ 168.751,88) y la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N.º 20-24518738-7 la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRECE MIL CON 10/100 (\$813.000,00) para la adquisición de las herramientas detalladas en Anexo I, destinadas al uso del Área Operación Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.9.3. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UGG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N.º 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N.º 674/2011, Decreto Provincial N.º 24/2015, Resolución OPC N.º 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N.º 05/2022.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 287/2022, para la adquisición de equipamiento esencial para el óptimo funcionamiento del Área Operación Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial en la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 88/100 (\$981.751,88). Ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 687/2022, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 04/00 (\$473.450,04). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.9.3. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UGG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N.º 374 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



**ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 374 /2023**

| PETROFUEGUINAS S.A.                             |          |   |               |               |
|---|----------|---|---------------|---------------|
| ÍTEM N°   | Cantidad | Descripción                                     | P/Uni.        | Total         |
| 1   | 1        | BATERIA DE VEHICULO 12V/180 a UB 1240           | \$ 80,964.18  | \$ 80,964.18  |
| 2   | 2        | BATERIA 12V                                     | \$ 43,893.85  | \$ 87,787.70  |
| Total a adjudicar por proveedor                 |          |   |               | \$ 168,751.88 |
| NEOTECH INFORMÁTICA DE LAVORI HENNINGER GUSTAVO |          |   |               |               |
| ÍTEM N°   | Cantidad | Descripción                                     | P/Uni.        | Total         |
| 3   | 1        | Unidad de sistema ininterrumpida de energía UPS | \$ 290,000.00 | \$ 290,000.00 |
| 4   | 4        | EXTRACTOR                                       | \$ 99,000.00  | \$ 396,000.00 |
| 5   | 1        | Extractor tipo sombrero 12"                     | \$ 19,000.00  | \$ 19,000.00  |
| 6   | 4        | Extractor tipo sombrero 12"                     | \$ 27,000.00  | \$ 108,000.00 |
| Total a adjudicar por proveedor                 |          |   |               | \$ 813,000.00 |
| Total General de la Compra                      |          |   |               | \$ 981,751.88 |

246

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

